



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA CALIFICAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TRABAJADORES SOCIALES:

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales, reunido en sesión telemática el día 25 de noviembre de 2024, **ACUERDA:**

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria y normas referidas en ella.

Así, la puntuación total del segundo ejercicio, 20 puntos, en el desarrollo del tema planteado, se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general y nivel de conocimientos: 15 puntos.
- Capacidad de análisis y de relación: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 2 puntos.
- Corrección en la expresión escrita: 1 punto.

Las faltas de ortografía restarán puntuación a razón de 0,25 por cada cuatro faltas, hasta un máximo de 1 punto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Laura Moreno Aldama

La Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA